



**Séptima Sesión Ordinaria 2016  
Acuerdo 007/CT/CRAE/2016  
06 de septiembre de 2016**

A las diez horas del día martes seis de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", ubicada en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, los CC. Licenciada Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, en su calidad de Presidente, Contador Público Verónica Aguilar Constantino, Subdirectora Administrativa del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", en su calidad de Suplente Vocal, Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Vocal y Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas, en su calidad de Vocal, todos integrantes del Comité de Transparencia del CRAE, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los integrantes del Comité de Información, hoy denominado Comité de Transparencia, acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Transparencia, en tal virtud, mediante oficio CRAE/CT/P/015/2016, se comunicó a los integrantes del citado Comité, el diferimiento de la Séptima Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 del Comité de Transparencia, señalada en el Numeral Cuarto del Acuerdo 012/CT/CRAE/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el oficio CRAE/CT/P/001/2016, misma que se tenía considerada para realizarse el día jueves 28 de julio de 2016.

II.- Que en la Sexta Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, se dio a conocer el seguimiento a la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del CRAE, toda vez que según lo reportado por el Titular de la Unidad de Transparencia, aun se encuentran pendientes por actualizar algunos rubros.

Atendiendo a los antecedentes descritos y de conformidad con los artículos 43, 44 y 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, conforme a lo siguiente:

**A) La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, verificó la existencia de Quorum legal, estando presentes 4 de los 7 integrantes que conforman el Comité.**

**B).- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016**



C).- Se aprobó por Unanimidad de Votos el Comité el Orden del Día contenido en la Convocatoria CT/007/2016 de fecha 02 de septiembre de 2016.

D).- Se dispensó la lectura a los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que ya fue revisado y firmado por los integrantes del Comité.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria, El Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, informó el estatus que guarda el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), exponiendo que existen cuatro solicitudes de información, las cuales se encuentran en semáforo verde, y en proceso de atención por parte de las áreas de éste Organismo, puntualizando que una de estas solicitudes, con terminación de folio 3216, el cual se encuentra prorrogada, en el cual usuario solicita todas las contrataciones nacionales e internacionales de la dependencia a través de las unidades administrativas del año 2013 a la fecha, indicando que se va solicitar la información a la Subdirección de Recursos Materiales y una vez otorgada la información se le indicará al usuario el link en donde se ubica la información solicitada, ya que hasta la fecha el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) aun no se encuentra actualizado en el rubro de contratos, indicando la Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidenta del Comité de Transparencia, que debería de estar actualizado ese rubro, ya que la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra obligada a actualizar la información sin que se le pida a cada rato.

En ese sentido, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y vocal del comité, señala que al momento de ingresar al POT del CRAE, únicamente se encuentra actualizada la información concerniente a los contratos, hasta el año 2015, haciendo hincapié que ya se hizo un primer filtrado de la información concerniente al primer trimestre del presente año, sin embargo este aun no ha sido aceptado en el sistema debido a unos detalles en el llenado del formato que se utiliza para tal efecto, por lo que sugiere que la solución para dar respuesta a la solicitud de información aludida, es actualizar la información debidamente en el POT, ya que el plazo para dar respuesta es el 20 de septiembre del presente año, por lo que la Lic. Daniela Cunjamá, sugiere que se remita un oficio recordatorio a la Subdirección de Recursos Materiales del CRAE, a efecto de que atienda la solicitud de información a la brevedad posible.

Derivado de lo anterior, se Acuerda por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, enviar un oficio recordatorio al área respectiva para los fines descritos en el párrafo anterior.

**SEGUNDO.-** En el desahogo del punto 6 de la Convocatoria, El Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, da a conocer a los integrantes del Comité de Transparencia, el seguimiento al estatus que



guarda el Portal de Obligaciones de Transparencia del CRAE (POT), respecto a los avances que guarda los rubros pendientes por reportar, solicitando que a través de éste Comité, nuevamente se remita un oficio a las dos unidades hospitalarias que conforman éste Organismo Federal, para que hagan una revisión de la información concerniente al tema de trámites y servicios y nos hagan llegar la actualización de los datos de dichos rubros, los cuales se encuentran vencidos a la presente fecha, en el caso de que no existiere ninguna información, de igual forma lo hagan del conocimiento, a efecto de contar con un soporte documental.

En esa temática, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján insiste que para las dos unidades hospitalarias, es importante que se analice ya que hay cambios en dos cosas: una de ellas es en el procedimiento para la atención del usuario, es decir como ingresa el usuario, ya que lo que está ahí ya se encuentra vencido, es decir ya no corresponde a la realidad y el número dos es la cartera de servicios. Acentuando que para el caso del pediátrico hay horario de visita y es necesario que se actualice ya que el horario de visita que se aplica no es el mismo al que se indica en el POT.

De igual manera, la Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia, pregunta que si aparte del rubro anterior, cual otro tema hace falta por actualizar, a lo que el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia indica que es el rubro de Contratos, el cual le corresponde a la Dirección de Administración; así mismo manifiesta que también el rubro de Directorio no ha habido cambios en el último trimestre, esto debido a que recursos humanos no ha comunicado alguna información al respecto.

**TERCERO.-** En el desahogo del punto 7 de la Convocatoria, La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, pone a la vista de los integrantes del mismo, el oficio CRAE/CT/P/016/2016, por medio del cual se remite a la Subdirección de Tecnologías de la Información, una carpeta que contiene cinco archivos en PDF correspondientes a las sesiones ordinarias del año 2016 de éste Comité, dando cumplimiento a lo acordado en la sexta sesión ordinaria 2016, manifestando que únicamente haría falta subir la última sesión, ya que se encuentra en firma parte de los integrantes que asistieron a la misma.

**CUARTO.-** En el desahogo del punto 8 de la Convocatoria, La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, pone a la vista de los integrantes del mismo, el memorándum CRAE/DAF/SRM/1013/16 de fecha 02 de agosto, por medio del cual el Subdirector de Recursos Materiales del CRAE, solicita se someta a consideración de los integrantes de éste Comité, que la información vertida en el oficio de referencia sea clasificada como confidencial, manifestando que para resolver sobre este punto, considera que primeramente hay que analizar el contenido para que en la siguiente sesión del Comité se puedan verter las opiniones o consideraciones correspondientes, ya que hay algunos puntos dentro de éste tema que no es posible clasificarse como confidencial, ejemplo de ello son las licitaciones, contratos o pedidos, cuando la misma ley nos pide que la información concerniente a una licitación deberá ser pública.



Al respecto el Lic. Abosaid manifiesta que la información que está solicitando se clasifique, contiene datos personales y no se puede otorgar, es decir se puede entregar la información concerniente al gasto público, pero no los que tengan datos personales, es por ello que la Lic. Daniela Cunjamá Ruiz, sugiere que se analice a detalle el punto que se puso a la vista para que en la siguiente sesión se exponga cada uno el punto de vista para ver si se da o no se da la información.

Al respecto el Lic. Víctor Hugo Abosaid Lujan, Titular del Unidad de Transparencia, manifiesta que efectivamente la solicitud realizada por la Subdirección de Recursos Materiales, esta bien fundamentada, ya que tenemos la obligación de resguardar los datos personales de los proveedores o funcionarios, mas no lo relacionado con el ejercicio fiscal de los recursos públicos destinados a una licitación, es decir de cuanto gastamos en el servicio, por lo que sugiere que este tema pudiera consultarse con la Dirección General de Vinculación con las Entidades Federativas del INAI, a efecto de que ellos nos indiquen hasta que medida entregar cierta información, ya que desde las ultimas 50 solicitudes de información, alrededor de 5 son relacionadas con contratos, de modo que el mismo INAI nos señale cual es el ámbito de competencia que tenemos los sujetos obligados respecto a este tipo de solicitudes, ya que la misma ley nos indica que puntos del rubro "contrato" se puede otorgar y que no, ejemplo de ello son las propuestas técnicas y económicas.

Atento a lo anterior, se acuerda por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité presentes, que se analizará la solicitud de información, así como se realizará la consulta ante el INAI a efecto de que en la siguiente sesión se viertan los comentarios correspondientes.

**QUINTO.-** Con respecto al punto 9 de la Convocatoria, La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, pone a la vista de los integrantes del mismo, el memorándum CRAE/DAF/SRH/0901/16 de fecha 11 de agosto, por medio del cual el Subdirector de Recursos Humanos del CRAE, solicita se someta a consideración de los integrantes de éste Comité, que la información vertida en el oficio de referencia sea clasificada como corresponda.

Al respecto, los integrantes del comité de información, analizan de forma rápida cada punto contenido en el memorandun CRAE/DAF/SRH/0901/16, manifestando que tema si podria clasificarse y cual no por contener datos personales, por lo que el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que efectivamente debe ser sujeto de analisis profundo por parte de cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, además de realizar la consulta al INAI, lo anterior para contar con el fundamento y sustento para dar contestación a estas solicitudes o a las posteriores.

Atento a lo anterior, se acuerda por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité presentes, que se analizará la solicitud de información, así como se realizará la consulta ante el INAI a efecto de que en la siguiente sesión se viertan los comentarios correspondientes.



**SEXTO.-** Con respecto al punto 10 de la Convocatoria denominada "Asuntos Generales", el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de vocal de éste Comité, solicita el Estatus que guarda la instalación del Módulo de Acceso al a la Información del Hospital "Ciudad Salud", a lo que se informa que éste será instalado junto al modulo de calidad.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de septiembre de dos mil dieciséis.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE ASISTIERON**

  
C.P. VERÓNICA AGUILAR CONSTANTINO  
SUPLENTE DE VOCAL

  
LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN  
VOCAL

  
LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ  
VOCAL

  
LIC. DANIELA DEL CARMEN CUNJAMÁ RUIZ  
PRESIDENTE

Las firmas que anteceden corresponden a la 7a Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 06 de septiembre de 2016.